

**ACTA NÚMERO 2878, SESIÓN ORDINARIA:** En las instalaciones del Centro de Rehabilitación Profesional (CRP), dependencia del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), ubicadas en Calle Los Viveros, Colonia Nicaragua, San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del martes once de junio de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva. Asistentes: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI); Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico y Lic. Santiago Antonio Morales Ayala, Gerente General en funciones y Secretario de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI). **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Dra. Gallardo Alvarado verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta es la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdo. 5- Presentación de informe "Examen especial a inventarios de activo fijo y bienes de uso de la Unidad de Consulta Externa, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023". 6- Varios. Junta Directiva aprueba la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos setenta y siete de sesión ordinaria realizada el martes cuatro de junio de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por las asistentes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: RATIFICACIÓN DE ACUERDO.** Se ratifica el siguiente acuerdo tomado en sesión número dos mil ochocientos setenta y siete de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro: **ACUERDO JD-22-2024: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBA EL "REGLAMENTO INTERNO DE TALLERES VOCACIONALES DEL CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL", EL CUAL ESTARÁ VIGENTE CON LA RATIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO.** **PUNTO NÚMERO CINCO: PRESENTACIÓN DE INFORME "EXAMEN ESPECIAL A INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO Y BIENES DE USO DE LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA, DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023":** El informe en referencia fue enviado por correo adjunto a la convocatoria para esta sesión. El Lic. xxxxxxxxxxxx, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, expone que el objetivo de la auditoría es evaluar el cumplimiento normativo en cuanto a los procesos de registro, control y levantamiento de los bienes de larga duración e intangibles del ISRI, por parte de la Unidad de Consulta Externa. Los hallazgos detectados en el desarrollo de esta auditoría son: 1- Accesorios de computadora descritos en el formulario no se encontraron físicamente. 2- Ordenes de trabajo elaboradas inoportunamente. 3- Transferencias de bienes muebles entre ambientes elaborados inoportunamente. 4- Autorización de préstamos de bienes elaborados inoportunamente. Las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en relación a este examen especial son: 1- Responsable del activo fijo de la UCE y Encargado del seguimiento del activo fijo de la UCE deben de seguir investigando para encontrar los accesorios no encontrados y en caso de no encontrarlos establecer la responsabilidad para los accesorios que no fueron encontrados físicamente del bien con número de identificación 163 "Computadora Personal". 2- Responsable del activo fijo de la UCE, prever que el encargado del seguimiento del activo fijo de la UCE efectúe levantamiento físico de todos los bienes de la Unidad a más tardar en el mes de noviembre de cada año. 3- Encargado del seguimiento del activo fijo de la UCE, debe realizar un levantamiento físico de todos los bienes de la Unidad a fin de determinar la existencia real de los mismos, verificando las características y que estén identificados con su número de inventario o ID y establecer si existen la necesidad de transferencia, préstamo o descargo oportunamente. 4- Responsable del Activo Fijo de la UCE gire indicaciones a todos los responsables de los ambientes de informar oportunamente los bienes dañados, obsoletos y en desuso a fin de realizar oportunamente los procesos respectivos y 5- Responsable del Activo Fijo de la UCE gire indicaciones a todos los responsables de ambientes de informar oportunamente sobre la necesidad de préstamos y/o transferencias de bienes y así poder elaborar los documentos regulados en la normativa respectiva de una manera oportuna. Integrantes de Junta Directiva realizan consultas en cuanto al seguimiento que se da a las recomendaciones emitidas, expresando la Dra. Gallardo Alvarado que Presidencia las traslada a las áreas correspondientes a fin de que se les dé el debido cumplimiento. También consultan en relación a los bienes no

encontrados, a lo que se responde que se realiza el proceso de deducción de responsabilidades a fin de resarcir a la institución a través de la reposición del bien o el reintegro en efectivo del valor actual que éste tenía en los registros contables. Junta Directiva se da por enterada y agradece la presentación realizada al Lic. xxxxxxxxxxxx. **PUNTO NÚMERO SEIS- VARIOS:** No se tienen asuntos varios, por lo que acompañados por la Directora en funciones del Centro, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se procede a realizar el recorrido por las instalaciones del Centro de Rehabilitación Profesional a fin de conocer de primera mano los servicios que ofrece el Centro, a través de los talleres vocacionales que tiene a disposición. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día martes once de junio del año dos mil veinticuatro.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado  
Presidenta

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos  
Representante propietaria por la Universidad  
de El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez  
Representante suplente por la Universidad de  
El Salvador

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara  
Representante propietaria por el Ministerio  
de Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde  
Representante suplente por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández  
Representante propietaria del Ministerio de  
Hacienda

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas  
Representante suplente por el Ministerio de  
Trabajo y Previsión Social

Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez  
Director Médico

Lic. Santiago Antonio Morales Ayala  
Gerente General en funciones y Secretario de  
Junta Directiva